

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.164

Martes 3 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2655360

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE JUNIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	939,65	1,0000
CORONA CHECA	43,19	21,7583
CORONA DANESA	143,97	6,5267
CORONA NORUEGA	93,14	10,0885
CORONA SUECA	98,54	9,5355
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	255,90	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	609,49	1,5417
DÓLAR CANADIENSE	685,08	1,3716
DÓLAR DE SINGAPUR	730,62	1,2861
DÓLAR NEOZELANDÉS	566,33	1,6592
EURO	1074,01	0,8749
FRANCO SUIZO	1149,28	0,8176
LIBRA ESTERLINA	1271,17	0,7392
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	266,46	3,5264
RINGGIT MALAYO	220,94	4,2530
RIYAL CATARÍ	257,83	3,6445
RIYAL SAUDÍ	250,57	3,7500
WON COREANO	0,68	1378,4100
YEN JAPONÉS	6,58	142,8900
YUAN	130,33	7,2097
ZLOTY POLACO	252,30	3,7243
DEG	1278,78	0,7348

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de junio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2655360

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl